

Nota secretarial: Corozal-Sucre, 12 de julio de 2023. Señora juez, paso a su Despacho el presente proceso, informando que hay dos solicitudes por resolver. Sírvase proveer.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



Libertad y Orden

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

doce (12) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: ELIZABETH MARÍA MIENTES ANGULO

DEMANDADOS: ELIA ROSA DÍAZ FRANCO Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 702154089001-2022-00365-00

Asunto: Auto designa nuevo curador y otros.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente, el despacho encuentra que el Curador designado en auto que antecede, no acepto el cargo indicando las razones para ellos. Y en cuanto el demandante obra una sustitución de poder.

En cuanto a la manifestación del curado se accederá a lo pedido. Igualmente a la sustitución del poder presentada por el apoderado del demandante por cuanto tiene facultada para hacerlo.

En mérito de lo expuesto se .,

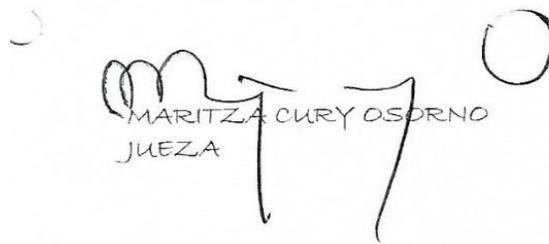
RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como **CURADOR AD-LITEM** al doctor **TOMÁS ALBERTO HERNÁNDEZ VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.083.006.276 expedida en Santa Marta – Magdalena, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta de identificación N° T. P. No. 322.469 del C. S. de la J. con correo electrónico tahernandezv9@gmail.com. Notifíquese la designación, se le corra traslado de la demanda y sus anexos por correo electrónico.

SEGUNDO: ASIGNAR como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos (\$200.000).

TERCERO: Tener al doctor **DIEGO MAURICIO TIRADO GARCES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.085.341.338 de Pasto, Tarjeta Profesional No. 404516 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de los señores ZILA INES ALVARES BRAVO, GERMAN ENRIQUE TIRADO BRAVO, ALVEIRO DE JESUS ALVAREZ BRAVO, LUIS MIGUEL TOVAR BRAVO y LIBARDO DE JESUS ALVAREZ PEÑA, conforme a las facultades del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA